DECRETO 109/2011, de 22 de julio, por el que se dispone el cese de Don Juan José Maldonado Briegas como Secretario General de la Consejería de los Jóvenes y del Deporte. (2011040122)

A propuesta de la Vicepresidenta y Portavoz de la Junta de Extremadura de conformidad con lo establecido en el artículo 23.o) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2011,

D I S P O N G O :

Cesar a D. Juan José Maldonado Briegas como Secretario General de la Consejería de los Jóvenes y del Deporte, agradeciéndole los servicios prestados.

Dicho cese surtirá efectos desde el día de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de Extremadura.

Dado en Mérida, a 22 de julio de 2011.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

La Vicepresidenta y Portavoz,
CRISTINA ELENA TENIENTE SÁNCHEZ

• • •